

15/0079
19/03/16

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día veintisiete de febrero del año dos mil quince, en la delegación de la empresa GALAICONTROL, S.L., sita en el [REDACTED] del [REDACTED] en Santa María de Suevos, del municipio de Arteixo (A Coruña).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de GALAICONTROL, S.L., cuya sede central está radicada en el edificio sito en la parcela [REDACTED] de la [REDACTED] de [REDACTED], en Vigo, Pontevedra. La delegación, ubicada en el emplazamiento referido, está destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Tercera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de nueve de enero del año dos mil siete.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], director del laboratorio de la delegación y consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la instalación radiactiva, y por el Sr. [REDACTED] operador de la instalación radiactiva, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La delegación de la Instalación Radiactiva de GALAICONTROL, S.L. está autorizada, en fecha de nueve de enero del año dos mil siete, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia que autorizó la tercera modificación de la Instalación Radiactiva.-----

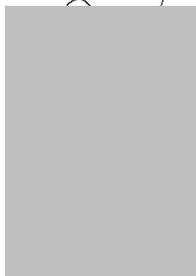
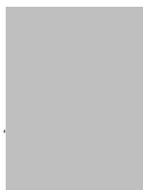
Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación.- Medida de humedad y densidad de suelos con equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B y E, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III F.-----

Equipos.-

- La delegación tenía adscritos dos equipos para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]-----

- El equipo con el número de serie M-360.608.372 está provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 3875NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 17 de febrero de 2006, y otra de Cs-137, nº de serie 9733CM, de 370 MBq (10 mCi) de actividad a fecha de 18 de mayo de 2005. Es el equipo habitual desplazado a la delegación.-----
- El equipo con el número de serie M380609073, está provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 007/08, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 5 de mayo de 2008, y otra de Cs-137, nº de serie CZ1575, de 370 MBq (10 mCi) de actividad a fecha de 15 de junio de 2008. Este equipo había intervenido previamente en las obras del tramo Lubián-Ourense de la línea del AVE y había retornado a la delegación de Arteixo.-----





- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, , la autorización de Bulto Tipo A y los certificados IAEA de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial:-----

- Am-241 USA/0627/S-96, Rev2 vigente hasta la fecha de 30 de noviembre de 2017.-----
- Cs-137 USA/0634/S-96, Rev4 vigente hasta la fecha de 31 de enero de 2018.-----

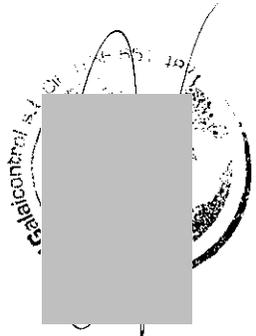
- GALAICONTROL tiene concertado un programa para el mantenimiento preventivo y pruebas de hermeticidad de los equipos medidores de densidad y para la verificación de los equipos para la detección y medida de la radiación con la firma [redacted] Así mismo, se dispone del compromiso de la citada empresa para la retirada de los equipos y sus fuentes radiactivas una vez terminada su vida útil.-----

- Consta que la firma [redacted] ha realizado la revisión, calibración y el perfil radiológico de estos equipos [redacted] nº M-360.608.372 y M380609073, así como las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas instaladas, en fechas de 2 de julio y 12 de diciembre de 2012, 12 de junio y 19 de diciembre de 2013, y 12 de junio y 2 de diciembre de 2014.-----

- El Sr. [redacted] manifiesta a la Inspección que ambos equipos actualmente presentan problemas de operatividad y que no se solventaron tras la última revisión por el suministrador. El equipo nº M-360.608.372 tiene un problema de visualización, a la luz de día, de la pantalla tras un cambio del módulo electrónico y el equipo nº M380609073 presenta un problema mecánico de atasco del gatillo que no hace contacto a final de carrera. Se tiene previsto remitirlos a la firma [redacted] para su revisión y reparación.-----

- Se dispone de dos equipos para la detección y medida de radiación:-----

- Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con el nº de serie 50991, adquirido en el mes de enero de 2007 junto con el equipo [redacted] al que está adscrito. El equipo dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 7 de noviembre de 2005. Consta que el equipo había sido calibrado por [redacted] de la [redacted] en fecha de 15 de marzo de 2010, y verificado por la firma [redacted] A. en las mismas fechas de revisión semestral del equipo [redacted] M-360.608.372 al que está adscrito.-----
- Un equipo de la firma [redacted], modelo [redacted], con el número de serie 52087 está adscrito al equipo [redacted] nº M380609073, que dispone de





certificado de calibración por el fabricante en fecha de 3 de marzo de 2008 y consta que ha sido verificado por la firma [REDACTED] en las mismas fechas de revisión semestral del equipo [REDACTED]



Recinto de almacenamiento.-

- La dependencia destinada para almacenamiento de los equipos estaba construida en la planta baja en un lateral izquierdo, al fondo de las dependencias del laboratorio. La altura de la planta baja supera los cinco metros. En el frente de entrada a la nave había construida una primera planta ocupada por las oficinas. La planta baja dispone de acceso directo para el vehículo de transporte.-----

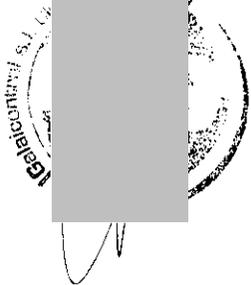
- La dependencia con unas dimensiones de 2,7*2,5 m estaba construida con bloques de hormigón de 20 cm de espesor macizados con arena. En el interior del recinto había construidos en orientación lateral izquierda, según acceso, dos nichos para almacenamiento de los equipos. Los nichos estaban conformados por bloques macizados de arena y placa superior de hormigón. La dependencia dispone en su interior de suministro eléctrico para la recarga de las baterías de los equipos. El recinto dispone de puerta metálica con cerradura.-----

- La dependencia colinda según acceso: al fondo con una cámara húmeda de grandes dimensiones, en el lateral derecho con la dependencia donde está instalada la máquina de desgaste, en el lateral izquierdo con el muro de separación con la nave contigua y en el frente lateral izquierdo con la dependencia donde está instalada la máquina cortadora. No hay dependencias a nivel superior ni inferior.-----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Estaba disponible un extintor de incendios.-----

- Había almacenada señalización para el transporte, cinta de balizamiento, conos y un equipo luminoso rotativo para señalización en obras.-----

- En el momento de la visita de la Inspección estaban almacenados en los nichos los citados equipos [REDACTED] nº M-360.608.372 y M380609073. Se mostró a la Inspección la dificultad para la lectura de la pantalla en el equipo M-360.608.372.-----





- Los equipos intervienen en obras que se llevan a cabo en la provincia de A Coruña y los desplazamientos de los equipos se realizan en el día, retornando a la delegación al final de la jornada laboral.-----



Personal y licencias.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] para el control de dos personas profesionalmente expuestas, no evidenciándose incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

- Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas de las personas profesionalmente expuestas, correspondientes al año en 2014, por el Servicio Médico de Prevención de la Mutua [REDACTED] y del Grupo [REDACTED].-----

- Había disponibles dos Licencias de Supervisor a nombre de:-----

- [REDACTED] Directora técnica del Laboratorio, en vigor hasta la fecha de 3 de septiembre del año 2015.-----
- [REDACTED] como supervisor suplente que actúa como operador, en vigor hasta la fecha de 8 de marzo de 2017.-----

- La supervisión de la delegación la realiza la Sra. [REDACTED].-----

- Había disponibles dos Licencias de Operador adscritas a la delegación, a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 9 de mayo de 2016.-----
- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 21 de agosto de 2017.-----

Diarios y procedimientos.-

- Estaban disponibles los diarios de operación correspondientes a los dos equipos, cumplimentados por los operadores, que presentaban anotaciones por día de operación, reflejan el lugar de trabajo, los tiempos de los mismos, y los desplazamientos. Así mismo figuran en el diario las operaciones de revisión de los equipos, las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y los perfiles radiológicos semestrales del recinto blindado de la delegación y del vehículo de transporte.-----

- Estaban disponibles y actualizados el reglamento y el plan de emergencia de la instalación. Estaban disponibles los procedimientos de operación con los equipos en obra. Consta que a los operadores se les ha explicado y facilitado copia de la citada documentación.-----



- En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, se tiene implementado un procedimiento específico de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los operadores. No se había registrado ninguna comunicación de deficiencias.-----

- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento y se dispone de los medios necesarios para señalización y balizamiento en obra, incluidos los dispositivos luminosos.-----

- Consta que se realiza con periodicidad semestral el perfil radiológico periódico de la instalación del recinto de almacenamiento y del vehículo de transporte.-----

- Se tiene establecido, desde el año 2008, un plan de formación de refresco de todos los trabajadores de la instalación radiactiva.-----

- Consta que en fecha de 15 de mayo de 2013 se ha desarrollado una jornada de formación de refresco, en el laboratorio de la delegación de Arteixo, sobre aspectos recordatorios de conocimientos generales de protección radiológica, riesgos en la manipulación de los equipos medidores uso del dosímetro personal y sobre seguridad en el transporte de mercancías peligrosas del grupo-7.-----

- Consta que los dos operadores de la delegación han realizado el curso impartido por la firma [REDACTED] durante el mes de junio de 2013 y han superado el examen de tráfico para la obtención del carnet acreditativo de formación ADR.-----

Transporte.-

- En la lista de chequeo del vehículo estaba incluida la siguiente documentación y equipamiento:-----

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR de 2015, y autorización para el transporte firmadas por el Consejero; Acreditación de formación de los conductores, carné de conducir, Licencia de Operador y Carné acreditativo de formación ADR; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS18 de comunicación de sucesos, Instrucciones para

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

el transporte para el conductor, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial y del Bulto tipo A; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta. Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; Documentación propia del vehículo.-----

- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); Un extintor de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; linterna, radiómetro, dosímetro personal, mascarilla y guantes.-----



- El Sr. [REDACTED] está acreditado como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y, en cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, está designado como consejero ante la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a doce de marzo del año dos mil quince.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa GALAICONTROL, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

